OTRO SI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1492 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO VIAL 2023

CONTRATO: **1492 DE 18/09/2023**

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAL 2023**
NIT 901753844-9

R.L. **LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON**
C.C. 1.075.217.148 DE NEIVA (H)

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE INICIO: 24/10/2023

VALOR INICIAL: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 261.763.600) MCTE

PLAZO INICIAL: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe -(Huila), en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, de conformidad con el Decreto Departamental No. 001 de 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 04 de 02 de enero de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, entidad territorial identificada con Nit. 800.103.913-4, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO VIAL 2023**, identificado con Nit No. 901753844-9, representado legalmente por LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.217.148 de Neiva (H), quien para efectos del presente Contrato se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI No 1** al Contrato de Interventoría No. 1492 de 2023 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 18/09/2023, el contrato de interventoría el cual tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACION DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL

SVCDCIN1581-23

MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. 1492 de 2023, el plazo de ejecución del Contrato es DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA. **3.** Que el día 24 de octubre de 2023 se suscribió el Acta de Inicio y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4**. Que conforme al Acta de Justificación No. 1 de 01 de febrero de 2024 suscrita por el ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento, LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, Representante Legal CONSORCIO VIAL 2023, Contratista y Ing. RODRIGO CORONADO GUTIERREZ, en calidad de Supervisor, se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar y modificar el Contrato por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otro Si No. 1, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** en el sentido de AJUSTAR el presupuesto, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: El valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 261.763.600) MCTE. PARAGRAFO:** De acuerdo a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA,** el valor del Contrato se encuentra discriminado así:

CANT	DESCRIPCIÓN	DEDICACION / Und	V/UNITAR.	MESES TOTAL	V/TOTAL
	ENTREGABLES				
1	Director de interventoría (Ingeniero Civil)	100%	$ 4.000.000,00	8,00	$ 32.000.000,00
1	Residente de interventoría (Ingeniero Civil)	100%	$ 2.400.000,00	8,00	$ 19.200.000,00
1	Inspector de obra y SISO	100%	$ 2.000.000,00	8,00	$ 16.000.000,00
1	Comisión topográfica Topógrafo 1 cadenero con equipo topográfico	100%	$ 1.925.000,00	8,00	$ 15.400.000,00
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL				$ 82.600.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,04
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL				$ 168.504.000,00
	COSTOS INDIRECTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Und	$ 39.540.000,00	1,00	$ 39.540.000,00
1	Comunicaciones, telefono,fax,correo, socializaciones,videos, etc	mes	$ 790.676,50	8,00	$ 6.325.412,00
1	Edicion de informes(Incluye fotografias, papelería, cds, fotocopias)	mes	$ 700.000,00	8,00	$ 5.600.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 51.465.412,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 219.969.412,00
	PROVISION FRENTE ADICIONAL				
	VALOR TOTAL BASICO				$ 219.969.412,00
	IVA (19%)				$ 41.794.188,00
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				$ 261.763.600,00

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1101-F04
Fecha Aprobación: 14 de agosto de 2023	OTRO SI	Versión: 2
		Página 3 de 3

SVCDCIN1581-23

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Otro Si se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del presente otro si, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del DEPARTAMENTO, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA CUARTA. – DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación de 1, suscrita por el ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento, LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, Representante Legal CONSORCIO VIAL 2023, Contratista y Ing. RODRIGO CORONADO GUTIERREZ, en calidad de Supervisor. **CLAUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el 28 de febrero de 2024

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION

Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes

POR EL CONTRATISTA:

LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON
CONSORCIO VIAL 2023

396

ACTA DE JUSTIFICACION No. 1
MODIFICACION ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MANTENIENDO EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1492 DE 2023

_X__ CONTRATO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1492		AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:						

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA –SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO VIAL 2023

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO VIAL 2023		
	NIT O CC:	901.753.844-9		
	DIRECCIÒN:	Calle 9 No. 9-50 - Oficina 202 luismisuaza@hotmail.com	TEL:	3212004214
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN		
	CC:	1.075.217.148 DE NEIVA		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 261.763.600			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($261.763.600) M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 261.763.600			
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		
FECHA DE INICIO:	**24 de octubre de 2023**		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD_01__MM_12__AÑO_2023
		REINICIACIÓN	DD_01__MM_02__AÑO_2024
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	**01 DE FEBRERO DE 2024**		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	Secretario de Vías e Infraestructura	
	NOMBRE:	LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON	
	EN CALIDAD DE:	R-L Consorcio Vial 2023-Interventoria	
	NOMBRE:	RODRIGO CORONADO GUTIERREZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 a.m. de hoy 01 de Febrero de 2024, se reunieron el ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento, el Ingeniero LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON, representante legal Consorcio Vial 2023, Contratista de interventoría y Ing. RODRIGO CORONADO GUTIERREZ, en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación Nº 01 teniendo en cuenta el oficio de fecha 04 de Enero de 2024 del Consorcio Vial 2023, que reposa en la carpeta del Contrato de Interventoría No 1492 de 2023 en el que se manifiesta:

1. Que de acuerdo a los Estudios Previos del proyecto de la Obra, este fue definido para un Plazo de Ejecución de OCHO (8) MESES, termino que fue establecido en el contrato de obra No 1478 de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en el contrato de interventoría No 1492 de 2023, lo contemplan como plazo: "DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA", sin embargo, este dispuso una estructura de costos de duración de cuatro (4) meses, por ende, es necesario realizar un ajuste en la

distribución de los recursos de la interventoría, con el fin de cumplir con las obligaciones del contrato de referencia y ejercer el control, seguimiento y verificación a cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de obra, velando que se ejecuten de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas previstas durante el plazo del contrato objeto de vigilancia.

2. Por lo anterior, se anexa la propuesta de la estructura de presupuesto ajustado a los 8.0 meses de ejecución del plazo contractual.

CANT	DESCRIPCIÓN	DEDICACION / Und	V/UNITAR.	MESES TOTAL	V/TOTAL
	ENTREGABLES				
1	Director de interventoría (Ingeniero Civil)	100%	$ 4.000.000,00	8,00	$ 32.000.000,00
1	Residente de interventoría (Ingeniero Civil)	100%	$ 2.400.000,00	8,00	$ 19.200.000,00
1	Inspector de obra y SISO	100%	$ 2.000.000,00	8,00	$ 16.000.000,00
1	Comisión topográfica Topógrafo 1 cadenero con equipo topográfico	100%	$ 1.925.000,00	8,00	$ 15.400.000,00
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL				$ 82.600.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,04
	SUBTOTAL COSTOS PERSONAL				$ 168.504.000,00
	COSTOS INDIRECTOS				
1	Ensayos de laboratorio	Und	$ 39.540.000,00	1,00	$ 39.540.000,00
1	Comunicaciones, telefono,fax,correo, socializaciones,videos, etc	mes	$ 790.676,50	8,00	$ 6.325.412,00
1	Edicion de informes(Incluye fotografias, papelería, cds, fotocopias)	mes	$ 700.000,00	8,00	$ 5.600.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 51.465.412,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				$ 219.969.412,00
	PROVISION FRENTE ADICIONAL				
	VALOR TOTAL BASICO				$ 219.969.412,00
	IVA (19%)				$ 41.794.188,00
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				$ 261.763.600,00

Por lo anterior mencionado el Departamento, el Contratista y el Supervisor consideran viable la acción a desarrollar con fecha.

En consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y la normatividad legal vigente, el Secretario de Vías e Infraestructura, el Contratista y la Supervisión del contrato de Interventoría solicitan al ordenador del gasto la suscripción del otro si N° 1 correspondiente al Contrato de Interventoría No. 1492 de 2023.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 01 de Febrero de 2024.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	01/02/2024

ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMÓN
R.L CONSORCIO VIAL 2023

RODRIGO CORONADO GUTIERREZ
SUPERVISOR